

11/05/2023

Condenado por cometer abuso sexual cuando era adolescente

M.R.V, fue condenado hoy, en juicio oral, como autor del delito consumado de abuso sexual reiterado, en contra de un menor de edad. La lectura de la sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el acusado, se efectuará el 16 de mayo a las 10.50 horas.



Cabe indicar que durante el juicio, la Fiscal Wendoline Acuña, probó que el hecho se perpetró en fechas indeterminadas durante el año 2019, con posterioridad al mes de marzo y hasta fines del mes de noviembre , mientras el menor de 9 años de edad concurría a casa de su abuela, donde se encontraba con el adolescente de 14 años de edad , quien en uno de los dormitorios le realizaba actos de significación sexual, siendo sorprendido, en el mes de noviembre, por una de las hermanas de la víctima quien vio como el acusado dejó llorando al niño, por la fuerza con que cometió el abuso, contándole lo visto a su madre.

La Fiscalía solicitó se aplique al acusado la pena de 4 años de internación en régimen semicerrado, con programa de reinserción social, con costas e incorporación en el registro de condenados de la Ley N° 19.970.